

## SEÑORES ACCIONISTAS DE MONEYFAST S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **MONEYFAST S.A.**, en el ejercicio económico del 2009:

Durante el año 2009, a pesar de la crisis económica mundial, que también afectó a el Ecuador por la baja remesas de los inmigrantes, la compañía continuó con la promoción, reservación de solares y mandato para la construcción de viviendas de la Urbanización METROPOLIS II, etapas: IIB, IIH, IIC y IIE, ubicada en la vía Terminal Terrestre-Pascuales. De esta forma la Etapa IIB se encuentra totalmente construida y vendida. La Etapa IIH está en proceso de construcción según los mandatos de los clientes y la Etapa IIE está en promoción y venta.

Como ustedes conocen la urbanización "Metropolis" está dirigida a la clase media y ha tenido mucha acogida como una solución al problema habitacional de la familia, existe una variedad de modelos y precios. Ha sido interés de la empresa desarrollar áreas de juegos y sociales para esparcimiento no solo de los niños sino de la familia, que incluyen piscina y canchas de juegos, estas áreas son entregadas a la Asociación de Copropietarios, quienes se encargarán de su mantenimiento a partir de la entrega-recepción, lo cual no siempre es fácil, porque los copropietarios no quieren asumir responsabilidades.

Debemos indicar además que la crisis mundial y al desempleo de nuestros compatriotas en España e Italia, trajo como consecuencia que varios migrantes decidan dar por terminado unilateralmente los contratos de reservación y construcción de viviendas, pagando la penalidad respectiva, otros han acudido a la Defensoría del Pueblo para terminar los contratos y generalmente se llega a una transacción favorable para ambas partes.

En el año 2009, la empresa filial CAINE S.A., previo el pago respectivo a los Constituyentes del Fideicomiso Mercantil Metrópolis II, cedió a favor de MONEYFAST S.A. los derechos fiduciarios y de beneficio que le correspondían dentro del Patrimonio autónomo del denominado FIDEICOMISO MERCANTIL METROPOLIS II en lo referente al solar No. cuatro (4) de la MANZANA número 1001 (Un mil uno), con un área total de 98.918.14 metros cuadrados de la Urbanización METROPOLIS II-E.

Como se indicó anteriormente, la compañía ya construyó y vendió la etapa IIB y se encuentra en proceso de construcción de viviendas y obras de infraestructura de la etapa IIH, progresivamente ha ido obteniendo del M. I. Municipio de Guayaquil los permisos de venta respectivos, así como también de los organismos de servicios públicos, sin los cuales no se pueden entregar

las viviendas, ni suscribir las escrituras de compraventa y entrega de obra con los diferentes clientes, conforme al cronograma establecido.

El Estado de Resultados refleja una utilidad antes de impuestos por el ejercicio económico de 2009 de US\$ 240,910.20, que refleja una notable incremento si la comparamos con el año 2008, que fue de US\$3,921.85, la cual, una vez hechas las deducciones correspondiente a impuesto al renta, participación del 15% de los trabajadores y reserva legal, propongo que el saldo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas", hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino, de conformidad con los Estados Financieros que se adjuntan para vuestro conocimiento y aprobación.

No hemos tenido problemas laborales de ninguna índole y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad, la empresa ha cumplido con las normas del Código del Trabajo y reglamentos aplicables, pagando a sus trabajadores todas las prestaciones y beneficios sociales.

Dejamos constancia que se han cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

La Administración recomienda que en el año 2010, a pesar de la crisis mundial que aún afecta al Ecuador, se continúe con la campaña publicitaria en los diarios, revistas y ferias no solo en el Ecuador, sino en las principales ciudades de Estados Unidos, España e Italia, donde viven la mayor cantidad de ecuatorianos y sobre todo se promocióne la Etapa IIE, haciéndose especial énfasis en las ventajas y beneficios de vivir en la Urbanización cerrada, con áreas de esparcimiento y guardianía privada, ahora que el índice delincencial se ha incrementado sobre todo en Guayaquil.

Agradezco a los señores accionistas la confianza y cooperación brindada a la administración.

Guayaquil, Marzo del 2010

**p. MONEYFAST S.A.**



**CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL S.A.  
CORPINTER - GERENTE GENERAL  
ING. CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA-Gerente General**



Guayaquil, 19 de Abril de 2010

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

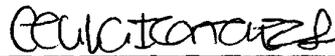
Por medio de la presente, tengo a bien comunicar a ustedes, que los Representantes Legales de la Compañía **MONEYFAST S.A.** a la presente fecha son los siguientes:

**Corporación Inmobiliare Internacional S.A. CORPINTER RUC 0992187778001**  
Representada por su Gerente General Ing. Cecilia María Icaza Estrada C.I.0912364106

**Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada      Presidente      C.I. 0908881006**

Sin otro particular, me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,



**Ing. Cecilia María Icaza Estrada**  
**Gerente General**

